



San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de Junio de 2025.

Señor Presidente
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca
Francisco Sosa
Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.-

Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-



AUTOR: Concejal Carlos Ruben Alvarez.

PROYECTO: ORDENANZA.

BLOQUE: Unión Cívica Radical (UCR).

OBJETO: "Créase la Feria Parque La Gruta Oeste, que comprenderá como área de influencia los barrios 120 Viviendas y 53 Viviendas, estableciéndose como sector proyectado de instalación el espacio delimitado por: al norte, calle Virgen de Itatí; al sur, calle Inmaculada Concepcion de María; al oeste, calle Reina de la Paz; y al este, Avenida Virgen del Valle Norte, de esta Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca".

FUNDAMENTOS

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración el Proyecto de Ordenanza, en referencia a "Create la Feria Parque La Gruta Oeste, que comprenderá como área de influencia los barrios 120 Viviendas y 53 Viviendas, estableciéndose como sector proyectado de instalación el espacio delimitado por: al norte, calle Virgen de Itatí; al sur, calle Inmaculada Concepcion de María; al oeste, calle Reina de la Paz; y al este, Avenida Virgen del Valle Norte, de esta Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca".

El presente proyecto de ordenanza tiene como propósito promover el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad, a través de la creación de la Feria Parque La Gruta Oeste, ubicada estratégicamente entre los barrios 120 y 53 Viviendas, en un espacio público de alta circulación y relevancia local.

Esta iniciativa responde a la necesidad de generar un espacio de encuentro para artesanos, emprendedores, pequeños productores y gastronómicos regionales, que carecen de un ámbito formal y adecuado para la exhibición y comercialización de sus productos y servicios.

Además, el proyecto promueve la integración social, fomentando el empleo local y el sentido de pertenencia comunitaria. La adecuación del espacio verde delimitado por al norte, calle Virgen de Itatí; al sur, calle Inmaculada Concepcion de María; al oeste, calle Reina de la Paz; y al este, Avenida Virgen del Valle Norte contempla criterios de accesibilidad, seguridad, infraestructura



básica y sostenibilidad ambiental, respetando y conservando el entorno natural, lo cual es fundamental para un desarrollo responsable y sustentable.

Este proyecto legislativo sobre la creación de un espacio formal, organizado y sostenido para la instalación y funcionamiento de una feria en el predio del Barrio Parque La Gruta Oeste, responde a la demanda concreta de los vecinos y vecinas de la zona, quienes han manifestado su voluntad de transformar dicho sector en un polo de intercambio económico, cultural y social.

La feria impulsada de manera comunitaria y autogestionada por los habitantes de los barrios circundantes, tal como quedó reflejado en la cobertura periodística en diversos medios de comunicación, y en particular de manera audiovisual por el Diario El Esquiú publicada en Mayo de 2025, evidencia el compromiso, la capacidad de organización y el esfuerzo de los vecinos por generar oportunidades que contribuyan a mejorar la economía familiar y fortalecer los lazos comunitarios, más aún en un contexto socioeconómico de inflación y recesión económica.

Los testimonios de los vecinos durante la primera experiencia de feria popular en Parque La Gruta permiten identificar necesidades y potencialidades que justifican la intervención del Estado Municipal en la formalización de dicho espacio. Asimismo los vecinos han expresado que muchos emprendimientos y actividades económicas de pequeña escala se desarrollaban "de manera silenciosa y dispersa", en espacios improvisados, lo que limitaba su visibilidad y sostenibilidad.

Existe una clara voluntad comunitaria de aprovechar el entorno del Barrio Parque La Gruta, un sector transitado, con valor recreativo y turístico, para visibilizar estos emprendimientos, promover la cultura local y generar un ambiente de encuentro para todas las familias.

Las experiencias organizativas hasta ahora ejecutadas surgieron "a pulmón", sin estructura institucional ni acompañamiento sostenido, por lo que es indispensable que el Municipio intervenga creando un espacio seguro, accesible y ambientalmente sustentable para el funcionamiento regular de la



feria. Es preciso destacar la necesidad de institucionalizar este proceso para garantizar su sostenibilidad y crecimiento.

Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto en general como en particular, el presente Proyecto de Ordenanza.



POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de CATAMARCA sanciona con fuerza de:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- CREASE la Feria Parque La Gruta Oeste, que comprenderá como área de influencia los barrios 120 Viviendas y 53 Viviendas, estableciéndose como sector proyectado de instalación el espacio delimitado por: al norte, calle Virgen de Itatí; al sur, calle Inmaculada Concepcion de María; al oeste, calle Reina de la Paz; y al este, Avenida Virgen del Valle Norte, de esta Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la adecuación, acondicionamiento y delimitación del espacio físico destinado al funcionamiento de la Feria Parque La Gruta Oeste, en el sector referenciado en el artículo 1º, garantizando las condiciones de accesibilidad, seguridad, infraestructura básica y preservación ambiental necesarias para el desarrollo de la actividad.

ARTÍCULO 3º.- SERÁN Objetivos de la creación de la Feria Parque La Gruta Oeste los siguientes:

- a) Disponer un espacio de intercambio comercial y cultural en el Parque La Gruta;
- b) Impulsar la economía regional mediante la venta de productos y servicios locales;
- c) Ofrecer un espacio adecuado para emprendedores, artesanos, productores y gastronómicos;
- d) Incrementar el flujo de visitantes al parque, promoviendo el turismo;
- e) Garantizar la sostenibilidad ambiental en el desarrollo y operación de la feria.

ARTÍCULO 4º.- Los destinatarios y/o beneficiarios de la creación de la Feria Parque La Gruta Oeste serán artesanos, emprendedores, pequeños productores, gastronómicos regionales y visitantes.



ARTÍCULO 5º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal a través del área de competencia, deberá arbitrar las medidas necesarias para garantizar que la puesta en funcionamiento de la Feria Parque La Gruta Oeste contribuya al logro de los siguientes aspectos:

- a) Económico: Incremento en ventas locales y atracción de inversiones;
- b) Cultural: Promoción del patrimonio cultural y tradiciones locales;
- c) Social: Generación de empleo y fortalecimiento del sentido comunitario;
- d) Ambiental: Uso responsable de recursos y conservación del entorno natural.

ARTÍCULO 6º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 7º.- DE Forma.

ANEXO I



ANEXO II

ANTECEDENTES:

“...Sin Leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853
Ord. N° 4223/07



EL ESQUIÚ  SOCIEDAD  Día polar afecta gran parte del país y se espera un nuevo ingreso  ¿Cómo estará el tiempo hoy? 

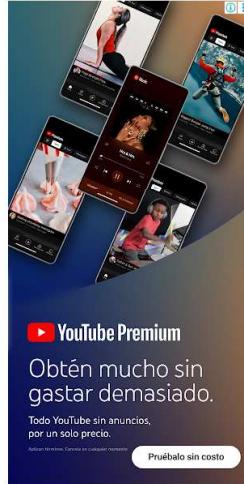
Vecinos invitan a la primera feria patria en el Parque La Gruta



domingo, 25 de mayo de 2025 • 01:06

Vecinos emprendedores del barrio Parque La Gruta organizan la primera feria patria por el 25 de Mayo. Desde las 12:00 hasta aproximadamente las 8:00 horas, las familias que se acerquen podrán conseguir variedad gastronómica y productos realizados por los vecinos emprendedores.

Este es el día de un sueño, prácticamente. En nuestro barrio tenemos mucha...



YouTube Premium
Obtén mucho sin gastar demasiado.
Todo YouTube sin anuncios, por un solo precio.
Aprende más. Cancele en cualquier momento. Prueba sin costo.

El Ancasti 

Hoy se realizará la segunda edición de la "Feria de Platos Regionales y Artesanías" en el Parque La Gruta



DOMINGO 8 DE JUNIO
FERIA PARQUE LA GRUTA
DE 12 A 20 HS
¡TE ESPERAMOS PARA QUE DISFRUTES DE CANTANTES CATA MARQUENOS, EMPRENDEDORES Y UNA UMA MARAVILLOSA! por Reina de la Paz y Virgen de Luján (paseando cerca del fondo, de Luján la foto del fondo)

Afiliate a Eca 365-4905-8359  MEGATONE 

LAUNIÓN 

DIAZ 514-81150-81160 515-81160-81200 714-57-81469-81466  91.3 

El Barrio Parque La Gruta se prepara para su 3^a Feria Vecinal

Este domingo, vecinos y visitantes podrán disfrutar de una tarde llena de gastronomía regional, artesanías y espectáculos musicales en la Plaza Reina de la Paz.



Mundo: Rusia advierte que "la Tercera Guerra Mundial podría estar muy cerca" 
Internacional: Qué significa tener mucha memoria, según la psicología 
Locales: Los 5 ríos que...